



RIO GALLEGOS, 22 NOV. 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.613/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica presentada por la Dra. Patricia SERVATO en virtud de haber concurrido al Curso de Postgrado "Ciencia, Tecnología y Valores" que fue dictado en la Unidad Académica Caleta Olivia, entre los días 11 y 13 de Noviembre del corriente año por el Dr. León OLIVE de la Universidad Nacional Autónoma de México;

QUE el curso que realizara la Dra. SERVATO guarda relación con las actividades académicas que realiza la docente en esta Institución;

QUE obra Despacho N° 192/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos Nros. 199/93 y 213/04, dejándose establecido que el importe citado se hará efectivo de acuerdo a la disponibilidad de fondos;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

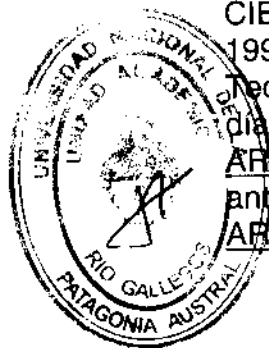
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Dra. Patricia SERVATO una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos Nros. 199/93 y 213/04, en virtud de haber concurrido al Curso de Postgrado "Ciencia, Tecnología y Valores" que fue dictado en la Unidad Académica Caleta Olivia, entre los días 11 y 13 de Noviembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del importe citado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura

///



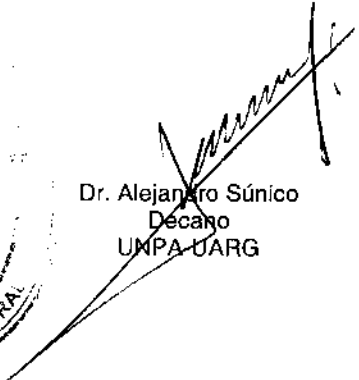


///-2-

de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

488